

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

# **PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS – FONDESCOL 2025**

## **MIPG**

## **FONDESCOL**

## **NIT 901859427**

## **2025**

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO GENERAL .....	4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
4. ALCANCE .....	4
5. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO .....	4
6. ESTRATEGIAS Y COMPONENTES .....	5
6.1. Bienestar Laboral .....	5
6.2 – Incentivos y Reconocimientos .....	6
7. MATRIZ DOFA .....	6
8. TABLA DE ACTIVIDADES 2025 .....	6
9. INDICADORES DE GESTIÓN .....	7
10. RESPONSABLES .....	8
11. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL .....	8
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	8
13. GESTIÓN DOCUMENTAL .....	9
14. CONCLUSIONES .....	9

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca  
Email: fondonmixtofondescol@gmail.com

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

## 1. INTRODUCCIÓN

FONDESCOL, en el marco de su misión de promover el desarrollo sostenible, el impacto social y la administración eficiente de recursos, reconoce que el talento humano es el eje fundamental para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

En coherencia con la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH 2025, el Reglamento Interno de Trabajo – FONDESCOL 2025 y el Programa de Bienestar Laboral 2025, se hace necesario estructurar un Plan de Bienestar e Incentivos que vaya más allá del cumplimiento normativo, y se convierta en una estrategia integral de desarrollo institucional, orientada a fortalecer el clima laboral, la salud integral, el reconocimiento al desempeño y la fidelización del talento.

Este plan se articula al Sistema de Control Interno (SCI), al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025 y al Plan de Previsión de Recursos Humanos – FONDESCOL 2025, y se fundamenta en los principios de dignidad, equidad, transparencia, integridad y sostenibilidad que orientan la gestión institucional.

El Plan de Bienestar e Incentivos – FONDESCOL 2025 no es un beneficio aislado, sino un instrumento de gestión estratégica que contribuye a la prevención de riesgos psicosociales, la reducción del ausentismo, la mejora del desempeño y el fortalecimiento del sentido de pertenencia, en línea con los estándares del Decreto 1072 de 2015, la Circular 026 de 2023 y el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL).

**Teléfono: 6076892296**

**Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca**  
**Email: fondonmixtofondescol@gmail.com**

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

## 2. OBJETIVO GENERAL

Establecer un plan integral de bienestar e incentivos que promueva la salud física, mental, emocional y social del talento humano, fortalezca el clima laboral positivo y reconozca el desempeño sobresaliente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de FONDESCOL, en concordancia con el MIPG y el Sistema de Control Interno (SCI).

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover el equilibrio entre la vida personal y laboral mediante actividades de bienestar físico, emocional y social.
2. Prevenir riesgos psicosociales como el estrés, el acoso laboral y la sobrecarga de trabajo.
3. Fortalecer el clima laboral y el sentido de pertenencia institucional.
4. Reconocer y premiar el desempeño sobresaliente del talento humano.
5. Mejorar la retención y fidelización del personal.
6. Articular el bienestar institucional con la gestión del desempeño y la cultura organizacional.

## 4. ALCANCE

El presente plan aplica a:

- Todos los empleados de planta de FONDESCOL
- Contratistas de prestación de servicios laborales
- Miembros del Comité de Convivencia Laboral
- Jefes de dependencia y personal directivo

Se implementa en todas las sedes y actividades misionales de FONDESCOL, tanto en formato presencial como virtual, y se ejecuta durante la vigencia 2025, con posibilidad de actualización anual.

## 5. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1562 de 2012	Sistema General de Riesgos Laborales – SGRL
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (art. 2.2.4.6.3.3.5: Bienestar laboral)

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

Decreto 1088 de 2015	Sistema de Gestión del Desempeño (reconocimiento al talento)
Resolución 312 de 2019	Estándares mínimos del SG-SST
Circular 026 de 2023	Prevención de riesgos psicosociales y acoso laboral
Ley 1010 de 2006	Acoso laboral y acoso sexual
Política de Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH 2025	Bienestar, desarrollo e incentivos
Reglamento Interno de Trabajo – FONDESCOL 2025	Derechos, deberes y beneficios laborales
Programa de Bienestar Laboral 2025	Actividades de promoción y prevención
Manual de Convivencia Laboral – FONDESCOL	Clima laboral y relaciones sanas

## 6. ESTRATEGIAS Y COMPONENTES

El Plan de Bienestar e Incentivos se desarrolla en torno a dos componentes estratégicos:

### 6.1. Bienestar Laboral

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	FECHA	RESPONSABLE	INDICADOR
Jornada Deportiva de Bienestar Físico	Única (segundo semestre)	Agosto a Noviembre 2025	Oficina de Talento Humano	≥ 80% de participación del personal de planta
Actividad física institucional en sede externa (ej. cancha, parque, centro recreativo)				
Charla de Salud Mental y Manejo del Estrés	Única (segundo semestre)	Agosto a Noviembre 2025	Oficina de Talento Humano / Comité de Convivencia Laboral	≥ 90% de asistencia; evaluación de satisfacción
Jornada Navideña y Entrega de Anchetas	Anual	Diciembre 2025	Oficina de Talento Humano	100% de empleados reciben ancheta; evento realizado
Evento simbólico de cierre anual con entrega de obsequios institucionales				

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>			
Código	FTH-02-02	Tipo documental		Planes Institucionales	
Serie	Gestión Normativa	Versión		1.0	
Subserie	Planes	Vigencia		2025	

## 6.2 – Incentivos y Reconocimientos

INCENTIVO	FRECUENCIA	FECHA	RESPONSABLE	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN
Mención de Honor por Colaboración Institucional; Reconocimiento simbólico a empleados que destacaron en trabajo en equipo, apoyo a pares o gestión del conocimiento	Anual	dic-25	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud colaborativa</li> <li>- Apoyo a colegas</li> <li>- Aporte al clima laboral</li> <li>- Compromiso institucional</li> </ul>

## 7. MATRIZ DOFA

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
• Alta motivación del talento humano		• Fortalecer la cultura de reconocimiento	
• Compromiso institucional con el bienestar		• Vincular el bienestar al desempeño	
• Existencia del Programa de Bienestar Laboral 2025		• Articular con alianzas institucionales (EPS, ARL, universidades)	
• Apoyo de la Dirección Ejecutiva		• Implementar herramientas digitales de bienestar	
DEBILIDADES		AMENAZAS	
• Recursos limitados para incentivos económicos		• Desinterés por parte del personal	
• Falta de historial institucional en reconocimientos formales		• Presión por resultados que limite actividades de bienestar	
• Rotación de personal en cargos clave		• Cambios en la estructura organizacional	

## 8. TABLA DE ACTIVIDADES 2025

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	RECURSO	INDICADOR
1	Jornada Deportiva de Bienestar Físico	Oficina de Talento Humano		Transporte, refrigerio,	≥ 80% de participación del

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>			
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales		
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0		
Subserie	Planes	Vigencia	2025		

	Actividad institucional en sede externa (ej. cancha, parque, centro recreativo)		Agosto a Noviembre 2025	elementos deportivos	personal de planta
2	Charla de Salud Mental y Manejo del Estrés	Oficina de Talento Humano / Comité de Convivencia Laboral	Agosto a Noviembre 2025	Psicólogo o facilitador invitado, materiales	$\geq 90\%$ de asistencia; encuesta de satisfacción $\geq 85\%$
	Sesión única sobre salud emocional y clima laboral				
3	Jornada Navideña y Entrega de Anchetas	Oficina de Talento Humano	Diciembre 2025	Anchetas, espacio, refrigerio	100% de empleados reciben ancheta; evento realizado
	Evento simbólico de cierre anual con entrega de obsequios institucionales				
4	Mención de Honor por Colaboración Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Diciembre 2025	Diploma, obsequio simbólico, publicación institucional	1 a 3 empleados reconocidos según criterios de colaboración
	Reconocimiento simbólico a empleados que destacaron en trabajo en equipo, apoyo a pares o gestión del conocimiento				

## 9. INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA
% de empleados que participan en actividades de bienestar	(Nº participantes / Total) x 100	$\geq 80\%$	Anual
Índice de satisfacción laboral	Encuesta anual	$\geq 85\%$	Anual
Nº de empleados reconocidos por desempeño	Total anual	$\geq 4$	Anual
Nº de iniciativas de mejora presentadas	Total anual	$\geq 3$	Anual

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

## 10. RESPONSABLES

RESPONSABLE	FUNCIÓN
Oficina de Talento Humano	Coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Evaluación y selección de empleados para reconocimientos
Comité de Convivencia Laboral	Apoyo en la identificación de necesidades de bienestar y riesgos psicosociales
Oficina de Control Interno	Auditoría interna y seguimiento al cumplimiento del plan
Jefes de dependencia	Propuestas de empleados para reconocimientos y apoyo a la participación

## 11. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

SISTEMA	VÍNCULO
Sistema de Control Interno (SCI)	Prevención de riesgos operativos y psicosociales
MIPG – Dimensión 2: Gestión del Talento Humano	Bienestar, desarrollo e incentivos
Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025	Gestión responsable de recursos
Reglamento Interno de Trabajo – FONDESCOL 2025	Derechos y deberes laborales
Programa de Bienestar Laboral 2025	Actividades de promoción y prevención
Informe Anual de Control Interno (IACI)	Inclusión de resultados del plan

## 12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- La Oficina de Talento Humano presentará un informe trimestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con avances, resultados y recomendaciones.
- El Comité de Gestión y Desempeño evaluará anualmente la eficacia del plan.

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca

Email: fondonmixtofondescol@gmail.com

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

- Los resultados se incluirán en el Informe Anual de Control Interno (IACI 2025).
- El plan se revisará anualmente como parte del Programa Anual de Mejoras del Sistema de Control Interno (PAMSCI 2025).

### **13. GESTIÓN DOCUMENTAL**

- Todos los soportes del plan (informes, actas, fotos, evaluaciones) se archivarán en el Sistema Electrónico de Gestión Documental y Archivo (SGDEA).
- Se aplicará la Tabla de Retención Documental – Oficina de Talento Humano (FTH), con tiempos de conservación definidos.
- El plan será publicado en el portal institucional y en el SGDEA, en cumplimiento del principio de transparencia activa.

### **14. CONCLUSIONES**

El Plan de Bienestar e Incentivos – FONDESCOL 2025 es un instrumento estratégico que fortalece la gestión del talento humano, promueve un ambiente laboral sano y reconoce el esfuerzo institucional. No se trata de un beneficio aislado, sino de una apuesta por el desarrollo sostenible del capital humano, alineada con la misión, visión y valores de FONDESCOL.

Su implementación contribuirá a la prevención de riesgos psicosociales, la mejora del clima laboral y el cumplimiento de los objetivos misionales, posicionando a FONDESCOL como una entidad referente en gestión humana responsable y ética.

### **FIRMADO EN ORIGINAL**

**Yurley Fernanda Rey Ortiz**  
**Directora Ejecutiva**  
**FONDESCOL**  
**Nit 901859427**

ELABORÓ: Ing. Fabian Garcia S. – Talento Humano / Control Interno.

REVISÓ: Dr. Juan Lamus – Dirección Administrativa y Jurídica.